

CONVOCATORIA DE CONTRATO

REF: DM1-HUB NEURO 2025-04

San Sebastián de los Reyes a 18 de noviembre de 2025

La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares (**FIIB HUIS-HUHEN**) abre proceso para cubrir las necesidades de un puesto mediante contrato indefinido científico-técnico conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de soporte científico técnico para desarrollo de actividades en el programa: PMPER24/00007 que se rige por convocatoria que se publicó en el BOE de 16/07/2024 mediante la Orden CNU/732/2024, de 11 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para el año 2024 de Misiones Conjuntas del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para la concesión de subvenciones a Proyectos de Investigación en enfermedades raras, bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Objeto de la Convocatoria: La cobertura de las necesidades de un puesto que podrá materializarse mediante:

- Modalidad A: Un contrato laboral indefinido a jornada completa.
- Modalidad B: Dos contratos laborales indefinidos a jornada parcial (especificando el porcentaje de jornada de cada uno)

Este contrato iniciará su vigencia en diciembre de 2025 o bien durante el primer trimestre de 2026, y tendrá duración hasta la finalización del proyecto, o hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo.

ÁMBITO DE TRABAJO

El proyecto se desarrollará en el Hospital Universitario Infanta Sofía, Paseo de Europa 34, San Sebastián de los Reyes, 28702, Madrid. En el Servicio de Neurología

Se requiere movilidad entre 10 hospitales de la Comunidad de Madrid y la provincia de Toledo, así como asistencia a domicilio.

Listado de centros:

1. Hospital General Universitario de Toledo_ Av. del Río Guadiana, 45007 Toledo
2. Hospital General Universitario Nuestra Señora del Prado_ CTRA. MADRID, Av. Extremadura, KM 114, 45600 Talavera de la Reina, Toledo
3. Hospital Universitario Infanta Sofía P.º de Europa, 34, 28702 San Sebastián de los Reyes, Madrid
4. Hospital Universitario 12 de Octubre_ Gta. Málaga, 11, Usera, 28041 Madrid
5. Hospital. Universitario. Ramón y Cajal_ Ctra. de Colmenar Viejo km. 9,100 28034 Madrid
6. Hospital. Universitario. Infanta Leonor_ Av. Gran Vía del Este, 80, Vallecas, 28031 Madrid
7. Hospital General Universitario Gregorio Marañón_ C. del Dr. Esquerdo, 46, Retiro, 28007 Madrid

8. Hospital. Universitario de Fuenlabrada_ Cam. del Molino, 2, 28942 Fuenlabrada, Madrid
9. Hospital. Universitario. Clínico San Carlos_ Calle del Prof Martín Lagos, S/N, Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid
10. Hospital. Universitario. La Paz _ P.º de la Castellana, 261, Fuencarral-El Pardo, 28046 Madrid

Las actividades a desarrollar dentro del citado proyecto son las siguientes:

FUNCIONES A DESARROLLAR EN EL PUESTO DE TRABAJO:

- Contactar con pacientes y sus tutores legales (adultos y niños) y organizar las visitas en unos 10 hospitales de la Comunidad de Madrid y de la provincia de Toledo
- Obtener información clínica del paciente por vía telemática y en una visita presencial
- Entregar escalas y pruebas a los pacientes
- Ayudar a los pacientes a completar los informes de resultados reportados por los pacientes
- Introducir todos los datos en RedCap y recopilar los datos que faltan posteriormente
- Asistir a reuniones periódicas con los curadores del DM1-Hub y otros miembros del equipo del DM1-Hub
- Etiquetar y procesar las muestras de sangre de los participantes, congelarlas y organizar los envíos al laboratorio IGTP GRENBA
- Participación esporádica en talleres para pacientes u otros eventos científicos.
- Informar de los resultados, problemas y logros al equipo de gestión del DM1-Hub

REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS:

Nivel Académico: Titulado de Grado Universitario en Enfermería
Titulación Académica Titulado de Grado Universitario en Enfermería

Experiencia:

Mínimo 2 años en Hospitales del Sistema Nacional de Salud.

Otros méritos a valorar:

- Habilidades en extracción de sangre
- Habitulado a trabajar con pacientes (adultos y niños)
- Disponibilidad para trabajar en unos 10 hospitales de la Comunidad de Madrid y de Toledo (H de Talavera)
- Disponibilidad para realizar visitas a domicilio
- Habilidades en Microsoft Office
- Habilidades en coordinación de agendas de pacientes
- Habilidades de comunicación
- Interés por la investigación y ganas de aprender nuevas habilidades
- Idiomas hablados y escritos: castellano (se valorará inglés)

DESARROLLO PROFESIONAL:

El contratado/a contribuirá en diferentes aspectos del proyecto DM1-Hub.

Antes de empezar, junto con contratados de otras Comunidades Autónomas, recibirá formación en:

- 1) misión, objetivos y tareas principales del proyecto DM1-Hub;
- 2) recogida de variables clínicas de los pacientes (formación impartida por el equipo clínico del DM1-Hub);
- 3) realización de tests neuropsicológicos (formación impartida por el neuropsicólogo del equipo);
- 4) base de datos RedCap (formación impartida por los expertos del proyecto DM1-Hub);
- 5) recogida y procesamiento de muestras de sangre (formación impartida por el personal del laboratorio del DM1-Hub); posibilidad de formación con Treat-NMD en adquisición de datos de calidad.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

Se prevé una duración aproximada de las tareas a realizar de 12 meses desde el inicio del contrato.

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en las tablas del ISCIII para Proyectos de Investigación. El contrato se formaliza por la concesión de subvenciones de Resolución de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden subvenciones a Proyectos de Investigación en enfermedades raras, de la Convocatoria 2024 de Misiones Conjuntas del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades bajo el PERTE para la Salud de Vanguardia y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia_DM1-Hub_PMPER24/0007
- La jornada laboral será con horario flexible.
- Los costes de desplazamiento estarán cubiertos por el proyecto hasta un tope establecido en el presupuesto del mismo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

L@s interesad@s deberán enviar e-mail (CV normalizado, ajustado al perfil que se solicita y títulos y méritos correspondientes, Carta de motivación explicando su interés en el puesto, Contacto de al menos 1 referencia) dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares a la siguiente dirección: fundacion.huis.hhen@salud.madrid.org; en el asunto del e-mail se indicará la referencia "**Convocatoria de contratación Ref. DM1-HUB NEURO 2025-04**"

El plazo de la presentación de solicitudes será desde las **08:00 h del 19 de noviembre de 2025 hasta las 15:00 h del 03 de diciembre de 2025**. La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital. No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta. La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Solicitudes y Manifestación de Preferencia: Es obligatorio que en la solicitud cada aspirante manifieste su preferencia de forma vinculante:

1. Opción 1: Opta únicamente a la jornada completa.
2. Opción 2: Opta únicamente a la jornada parcial.
3. Opción 3: Opta a ambas modalidades, con o sin un orden de preferencia.

En caso de ser necesaria la solicitud de compatibilidad, el candidato seleccionado se hará responsable de la gestión de este trámite.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros del Servicio de Oncología del Hospital Universitario Infanta Sofía (un presidente y dos vocales)

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

A. Fase de Valoración de Méritos (máximo 60 puntos)

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Experiencia: Hasta un máximo de 30 puntos
- Otros requisitos a valorar: Hasta un máximo de 30 puntos

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Para superar la fase A, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

B. Fase de Valoración de Aptitudes y entrevistas. (Máximo 40 puntos): Las entrevistas versarán sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar, realizándose por parte de la Fundación. Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Proceso de Valoración y Lista Única de Aspirantes: El proceso de selección (valoración de méritos y entrevista) debe ser único para todos los candidatos, independientemente de la modalidad a la que opten. Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, se hará pública la relación provisional de aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación total en la página web de la FIIB HUIS-HHUEN. Esto garantiza el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Ha de entenderse en todo caso que se trata de criterios de puntuación máxima. Se valorarán proporcionalmente los méritos acreditados por cada candidato que no alcancen todos los que se enumeran anteriormente.

Mecanismo de Adjudicación: Cláusula de Flexibilidad Basada en el Mejor Candidato

1. Se ofrecerá el contrato al aspirante con la mayor puntuación, según la modalidad que haya indicado como preferente en su solicitud.
2. Si el aspirante con mayor puntuación optó por la jornada completa y la acepta, el proceso quedará finalizado.
3. Si el aspirante con mayor puntuación optó exclusivamente por la jornada parcial y la acepta, se le adjudicará uno de los dos contratos. El segundo contrato a tiempo parcial se ofrecerá al siguiente aspirante de la lista (por orden de puntuación) que haya manifestado su preferencia por la jornada parcial y acepte la oferta. Si no fuera posible cubrir el segundo puesto de esta manera, la convocatoria podría declararse desierta en lo que respecta a esa segunda plaza.

La plaza puede quedar vacante en caso que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

La comisión de evaluación dictará la resolución definitiva.

En caso de empate entre dos candidatos, se optará por el sexo menos representado.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En San Sebastián de los Reyes, a 18 de noviembre de 2025

(*Las firmas constan en documento original)

Fdo. Dña. María Jesús Latasa Sada
Directora de la FIIB HUIS-HUHEN

Fdo. Gerardo Gutiérrez Gutiérrez
Investigador principal

La información referente a esta convocatoria está publicada en la web de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares.

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal". El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares sita en Paseo de Europa 34, 28703 Sa Sebastián de los Reyes (Madrid).

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasará a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica de del Hospital Universitario Infanta Sofía y Hospital Universitario del Henares estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico.